



AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

FCO10-07

Versión: 1

AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

1.1 NUMERO No. SASIE-MT-SGL-003-2026

1.2 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y ENSERES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO BÁSICO Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST), PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, CASANARE.

1.3 PLAZO: SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

1.4 VALOR: Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos dieciséis pesos con veintiún centavos. (\$199,999,316.21).

2. PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a mipymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibió CUATRO (4) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia3	CUMPLE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	MIPYME COLOMBIA DE	Crr 68h # 74b 33	9 de enero de 2003	SI
COMERCIALIZADORA EL DINDE SAS	MIPYME MUNICIPIO TAURAMENA DE	Crr 16 #3-66	31 de agosto de 2018	SI
TPI EMPRESARIAL	MIPYME MUNICIPIO TAURAMENA DE	CLL 4 14 36	26 de agosto de 2021	SI
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.	MIPYME MUNICIPIO TAURAMENA DE	CL 18 13 74 - Brr la libertad	02 de mayo de 2019	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que CUATRO (4) MiPymes cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, TRES (3) solicitan que se cierre a MiPymes del municipio de Tauramena y UNA (1) que se cierre a MiPymes de Colombia, por ende, la secretaría General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

DISPONE:

¹ Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

² La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

³ Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

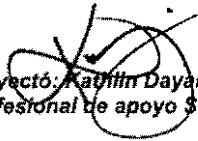
FCO10-07

Versión: 1

PRIMERO: Limitar el proceso de selección identificado con el número SASIE-MT-SGL-003-2026, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y ENSERES DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO BÁSICO Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST), PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, CASANARE,** con un presupuesto de: Ciento noventa y nueve millones veintiocho mil doscientos sesenta y cinco pesos con treinta y seis centavos. (**\$199.028.265,36**), a mipyme colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Tauramena, Casanare.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop, sopena del rechazo de la oferta.


MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL


Proyectó: Katilin Dayana Martínez Mariño
Profesional de apoyo SGL